



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

G. R. I.	
REG. N°	4901855
EXP. N°	3242610



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 194 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 18 JUN 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico de Saldo de obra del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**, con CODIGO SNIP N°344735 Y CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2306030, remitido por el Jefe de Proyecto, Arq. Liliana Myriam Tomas Balbuena con Registro CAP N°21993, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional De Infraestructura N°320-2018-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**, con CODIGO SNIP N°344735 Y CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2306030, con presupuesto total de S/.1,654,084.03 (son: Millón Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochenta y Cuatro con 03/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de obra de 180 días calendarios, por la modalidad de contrata y presupuesto general vigente al mes de julio del 2018;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional De Infraestructura N°056-2019-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 30 de abril del 2019, se aprueba la elaboración de la actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**, con CODIGO SNIP N°344735 Y CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2306030, con presupuesto total de S/.1,851,562.60 (son: Un Millón Ochocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Sesenta Y Dos Con 60/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de obra de 180 días calendarios, por la modalidad de contrata y presupuesto general vigente al mes de abril del 2019;

Que, el Gobierno Regional Junín y el **"CONSORCIO PERENE"**, suscribieron el **CONTRATO DE PROCESO N°085-2019/GRJ/ORAF**, del 16 de setiembre del 2019, con el objeto, la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL**





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN, por un monto de S/. 1,586,686.32 (Un millón quinientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y seis con 32/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta días (180) calendarios;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°034-2021-GRJ/GGR**, de fecha 19 de febrero del 2021; RESOLVER, en forma total el **CONTRATO DE PROCESO N°085-2019/GRJ/ORAF**, de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**, por la acumulación del monto máximo de penalidad por mora, equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato original; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, mediante **Informe N°30-2021-GRJ/GRI/SGSLO/LROJAS**, de fecha 26 marzo del 2021, remite el Informe de Constatación Física e Inventario de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**;

Que, mediante **Reporte N°1043-2021-GRJ/GRI/SGSLO**, de fecha 30 marzo del 2021, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael quien recomienda derivar el presente informe a la Sub Gerencia de Estudios para la elaboración del Expediente Técnico de Saldo: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**;

Que, mediante **Memorando N°865-2021-GRJ/GRI**, de fecha 31 marzo del 2021, Gerente Regional de Infraestructura solicita a la Sub Gerencia de Estudios la elaboración del Expediente Técnico de Saldo de obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**;

Que, mediante proveído, de fecha 31 de marzo del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Anthony Ávila Escalante remite Memorando N°865-2021-GRJ/GRI a la Arq. Liliana Myriam Tomas Balbuena para la elaboración del expediente técnico de SALDO de Obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**;

Que, mediante Memorando N°273-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de abril del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Anthony Ávila Escalante, designa al Ing. Luis Peñaloza Melchor, como especialista en Instalaciones Eléctricas para la elaboración del Expediente Técnico de saldo de obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**;



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Que, mediante Informe N°07-2021-GRJ/GRI/SGE-LPM, de fecha 21 de abril del 2021, el Ing. Luis Peñaloza Melchor, informa sobre el estado situacional de la especialidad de instalaciones eléctricas de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"** al Sub Gerente de Estudios, Ing. Anthony Ávila Escalante;

Que, mediante Informe N°038-2021-GRJ/GRI/SGE-LMBT, de fecha 23 de abril del 2021, la Arq. Liliana Myriam Tomas Balbuena, informa sobre el estado situacional de la especialidad de arquitectura, equipamiento e implementación, estructura e instalaciones sanitarias de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"** al Ing. Anthony Ávila Escalante Sub Gerente de Estudios;



Que, mediante Reporte N°661-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de abril del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante, Sub Gerente de Estudios remite Informe N°07-2021-GRJ/GRI/SGE-LPM e Informe N°038-2021-GRJ/GRI/SGE-LMBT de estado situacional de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"** al Ing. Luis Ángel Ruiz Ore Gerente Regional de Infraestructura;



Que, mediante Memorando N°1334-2021-GRJ/GRI, de fecha 19 de mayo del 2021, el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, Gerente Regional de Infraestructura (e), remite Informe Técnico N°356-2021-GRJ/GRI/SGSLO, pronunciamiento del Inspector para continuidad de trámite para elaboración de expediente de saldo de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"** al Ing. Anthony Ávila Escalante Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Informe N°014-2021-GRJ/GRI/SGE-LPM, de fecha 26 de mayo del 2021, el Ing. Luis Peñaloza Melchor, remite observaciones al pronunciamiento del inspector sobre la especialidad de instalaciones eléctricas de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"** al Sub Gerente de Estudios, Ing. Anthony Ávila Escalante;

Que, mediante Informe N°061-2021-GRJ/GRI/SGE-LMBT, de fecha 27 de mayo del 2021, la Arq. Liliana Myriam Tomas Balbuena, remite observaciones al pronunciamiento del inspector sobre la especialidad de arquitectura, equipamiento e implementación, estructura e instalaciones sanitarias de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"** al Ing. Anthony Ávila Escalante Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Reporte N°848-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de mayo del



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante Sub Gerente de Estudios remite Informe N°014-2021-GRJ/GRI/SGE-LPM e Informe N°061-2021-GRJ/GRI/SGE-LMBT, donde se reitera observaciones al pronunciamiento del Inspector de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"** al Ing. Luis Ángel Ruiz Ore Gerente Regional de Infraestructura;

Que, mediante Reporte N°2154-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 03 de junio del 2021, el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, remite Informe Técnico N°02-2021-GRJ/GRI/SGSLO/LROJAS, descargo de Inspector de Obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"** al Ing. Anthony Ávila Escalante, Gerente Regional de Infraestructura (e);

Que, mediante Informe N°015-2021-GRJ/GRI/SGE-LPM, de fecha 26 de mayo del 2021, el Ing. Luis Peñaloza Melchor, remite el expediente técnico de saldo de obra para su evaluación de la especialidad de instalaciones eléctricas del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"** al Ing. Anthony Ávila Escalante Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante proveído, de fecha 27 de mayo del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, remite al jefe de Proyecto, Arq. Liliana Myriam Tomas Balbuena, el entregable de la especialidad de Instalaciones eléctricas del Expediente Técnico de Saldo del Proyecto en mención para su consolidado;

Que, mediante Informe N°021-2021-GRJ/GRI/SGE/ELLC, de fecha 16 de junio del 2021, el Ing. Eder Eden Llana Córdoba, remite la especialidad de instalaciones sanitarias del expediente técnico de saldo de obra para su consolidado y evaluación correspondiente al proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**; a la Arq. Liliana Myriam Tomas Balbuena Jefe de Proyecto;

Que, mediante Informe N°001-2021-GRJ/GRI/SGE-TBLM, de fecha 17 de junio de 2021, la Arq. Liliana Myriam Tomas Balbuena en calidad de jefe de proyecto remite el expediente técnico de Saldo de obra para su evaluación del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**; al Sub Gerente de Estudios, Ing. Anthony Ávila Escalante;

Que, mediante CARTA N° 372-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de junio del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Anthony Ávila Escalante, remite al Evaluador del Proyecto, Ing. Anthony Abel Medina López, el Expediente Técnico de Saldo obra del Proyecto en mención, para su evaluación y aprobación correspondiente;



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Que, mediante Informe Técnico N°006-2021-AAML, de fecha 18 de junio del 2021, el Ing. Anthony Abel Medina López, remite al Sub Gerente de Estudios, Ing. Anthony Ávila Escalante, el Informe de conformidad al Expediente Técnico de saldo de obra – Evaluación Proyecto CUI N°2306030 del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN”;

Que, de acuerdo a la Directiva N°004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico de saldo de obra del proyecto en mención;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de Saldo de obra del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN**”, con CODIGO SNIP N°344735 Y CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2306030, remitido con Informe N°001-2021-GRJ/GRI/SGE-TBLM, de fecha 17 de junio del 2021, por el Jefe de Proyecto, Arquitecta: Liliana Tomas Balbuena, con registro CAP N° 21993, el mismo que cuenta con **CONFORMIDAD TÉCNICA**, correspondiente según INFORME TÉCNICO N°006-2021-AAML, de fecha 18 de junio del 2021, remitido por el Evaluador del Proyecto, Ingeniero: Anthony Abel Medina López, con registro CAP N°205352, donde menciona lo siguiente:

1. ANALISIS:

Del Diagnóstico del Proyecto:

Que de acuerdo a diagnóstico realizado mediante INFORME N°038-2021-GRJ/GRI/SGE-LMBT de fecha 23 de abril del 2021 remitido por la arquitecta Lilian Myriam Tomas Balbuena, así como a Informe N°30-2021-GRJ/GRI/SGSLO/LROJAS e INFORME TECNICO N°01-2021-GRJ/GRI/SGSLO/LROJAS, remitidos por el Ing. José Luis Rojas Cajacuri, CIP N°222423, sobre de constatación física e Inventario de obra del proyecto en mención en mérito a la constatación física e inventario de Obra, se determinó la necesidad actividades necesarias para el funcionamiento de la Institución Educativa, para lo cual se detalla:

Intervención De Tratamiento Exterior

- Eliminación de maleza y arbustos de toda la obra (pisos y veredas, jardinería, áreas verdes).
- Retiro de pisos de adoquín de concreto, para su limpieza, lavado y secado y colocado nuevamente.
- En el caso de los pisos de canto rodado, el zarandeo del mismo y colocado en el área de juego para niños.
- En sardineles exteriores se realizará el pintado con pintura látex de primera calidad resistente al UV 2 manos.
- En cunetas pluviales se realizará el lijado de carpintería metálica- rejilla y posterior su pintado con anticorrosivo. También se realizará el pintado con impermeabilizante al interior de las cunetas pluviales.
- Se realizará el sembrío de gras natural en jardinerías y áreas verdes existentes.
- Limpieza final, incluye pisos, veredas, áreas de ingreso etc.

Intervención en Cerco Perimétrico y Portada de Ingreso

- Eliminación de maleza y arbustos.
- Decapado de pintura existente de sobre cimientto, muros, vigas y columnas para su nuevo pintado.



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



- Lijado de carpintería metálica en puertas de ingreso y rejas metálicas, para su nuevo pintado.
- Desmontaje de letras de institución educativa y su instalación de letras rotuladas metálicas de 0.20x0.25 en ingresos.
- Limpieza de vereda exterior.
- Limpieza final.

Intervención en Tanque Elevado y Cisterna

- Decapado de pintura existente en muros, vigas, losa, columnas, sobre cimientos exteriores.
- Pintura látex de primera calidad resistente al uv 2 manos en vigas exteriores (se deberá adquirir los colores con la misma tonalidad de la pintura existente).
- Pintura esmalte en contra zócalo de cemento h=0.30.
- Limpieza final
- Completar las instalaciones eléctricas y sanitarias.

Construcción de un Sistema de Aguas Residuales

- Consta de la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales, consta de tres módulos y un cerco perimétrico.

Intervención en Modulo Aula, Dirección-SUM, Vivienda

- La intervención comprende del pintado de las vigas en volado en los exteriores se encuentra en proceso de desprendimiento.
- Se aplicará pintura en todo el módulo exterior a fin de obtener uniformidad y buen acabado.
- Limpieza de aparatos sanitarios existentes.
- Limpieza de todos los ambientes interiores.

Implementación y Equipamiento

- Comprende en la adquisición de implementos educativos, equipamiento y mobiliario de acuerdo a la valorización de obra N°07 y Expediente Técnico Primigenio.
- Mantenimiento de **Modulo la católica** (pintura en carpintería de madera, laqueado y barnizado, refacciones y colocación de: escalera bombero, escalera serpiente, escalera pirata, colocación de puente, colocación de pisadores y cambio de columpios).

Del Contenido Presentado

El Expediente Técnico saldo de obra del Proyecto " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N°2306030, cumple con los contenidos de acuerdo a la Directiva General N° 004-2013-GRJUNIN-GRI/SGE, y contiene lo siguiente:

• CARATULA	CONFORME
• INDICE	CONFORME
• RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
• MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL	CONFORME
• ESTUDIOS BASICOS	CONFORME
• MEMORIAS DESCRIPTIVA POR ESPECIALIDAD	CONFORME
• MEMORIAS DE CALCULO POR ESPECIALIDAD	CONFORME
• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ESPECIALIDAD	CONFORME
• METRADOS POR ESPECIALIDAD	CONFORME
• RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
• PRESUPUESTO GENERAL	CONFORME
• ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
• DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
• DESAGREGADO DE SUPERVISION	CONFORME



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



- LISTA DE INSUMOS
- CALCULO DE FLETE
- DESAGREDO DE PRESUPUESTO DE PLAN COVID – 19
- CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA
- CRONOGRAMA VALORIZADO
- PLANOS DE OBRA POR ESPECIALIDAD
- ANEXOS

CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME



Sobre el Presupuesto del Expediente Técnico de Saldo de Obra:

El monto del Expediente Técnico Saldo de Obra, asciende a la suma de **S/. 373,155.89 (Trecientos Setenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 89/100 soles)**. Este presupuesto incluye: Costo Directo, Gastos Generales, gastos de supervisión y liquidación del Expediente Técnico Saldo de Obra.

Los costos usados en los análisis de costos unitarios e insumos son costos actualizados previa cotizaciones, dichos costos están en base al mes de junio del 2021.

PRESUPUESTO DE OBRA

EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" -CUI: 2306030

PROYECTO :
REGION : JUNIN
PROVINCIA : CHANCHAMAYO
DISTRITO : PERENE
CC.NN. : PAMPA MICHÍ
PLAZO EJEC. : 90 DIAS CALENDARIOS

RESUMEN DEL COSTO DIRECTO

1	: INFRAESTRUCTURA	SI.	209,422.54
2	: IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO	SI.	56,696.55
3	: PLAN COVID-19	SI.	34,044.70

COSTO DIRECTO SI. 300,163.79

RESUMEN DE PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO		SI.	300,163.79
GASTOS GENERALES	13.4596847941%	CD	40,401.10
SUB TOTAL			340,564.89
COSTO DE SUPERVISIÓN	6.78314197%	SI.	23,101.00
LIQUIDACION DE OBRA		SI.	9,490.00
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA		SI.	373,155.89

Sobre el Tiempo de Ejecución:

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de los componentes de Infraestructura, Implementación y equipamiento, así como la implementación por COVID-19, se realizará en un plazo de **90 días calendarios**.

Sobre la Modalidad de Ejecución;

La modalidad de ejecución es por **ADMINISTRACION DIRECTA**.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- El Expediente Técnico de Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" -CUI: 2306030, fue planteado de acuerdo al diagnóstico de proyecto realizado mediante INFORME N°038-2021-GRJ/GRI/SGE-LMTB de fecha 23 de abril del 2021 por la arquitecta Lilian Myriam Tomas Balbuena, así como a Informe N°30-2021-GRJ/GRI/SGSLO/LROJAS e INFORME



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



TECNICO N°01-2021-GRJ/GRI/SGSLO/LROJAS, remitidos por el Ing. José Luis Rojas Cajacuri, CIP N°222423, sobre de constatación física e Inventario de obra del proyecto en mención en merito a la constatación física e inventario de Obra.

- El Expediente Técnico de Saldo de Obra denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"** -CUI: 2306030", fue realizado por la Arq. Liliana Myriam Tomas Balbuena, CAP N°21993, como Jefe de Proyecto y Especialista en arquitectura, el Ing. Luis Peñaloza Melchor, CIP N°251567 como especialista en Instalaciones Eléctricas y el Ing. Eder Eden Llana Córdoba CIP N°153571 como Especialista en Instalaciones Sanitarias.
- El expediente técnico de saldo de obra tiene un Presupuesto Total de Ejecución de **S/. 373,155.89 (Trecientos Setenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 89/100 soles)**. Este presupuesto incluye: Costo Directo, Gastos Generales, gastos de supervisión, liquidación de Expediente Técnico saldo de obra.
- De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de los componentes de Infraestructura, Implementación y equipamiento, así como la implementación por COVID-19, se realizará en un plazo de **90 días calendarios**.
- De lo descrito en párrafos anteriores se da **COMFORMIDAD TECNICA** al expediente técnico de saldo de obra, ya que cuenta con el contenido mínimo de acuerdo a la Directiva General N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.
- Se recomienda continuar con el trámite respectivo de la emisión de la aprobación del proyecto mediante acto resolutivo.



Que, con **REPORTE N°956-2020-GRJ-GRI-SGE**, de fecha 18 de junio del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Anthony G. Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura(e), Ing. Anthony G. Ávila Escalante, opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**, con CODIGO SNIP N°344735 Y CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2306030, y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27867 y sus Modificadorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°508-2019-GR-JUNIN/GR, Resolución Sub Directoral Administrativa N°174-2021-GRJ/ORH, Resolución Sub Directoral Administrativa N°179-2021-GRJ/ORH y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR**, el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN"**, con CODIGO SNIP N°344735 Y CODIGO UNICO DE



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



INVERSIONES N°2306030, con un plazo de ejecución de **90 días calendario**, por la Modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA; teniendo como costo de ejecución del proyecto de obra; S/. 373,155.89 Trecientos Setenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 89/100 soles vigente al mes de junio del 2021;

- VALOR REFERENCIAL	: S/. 340,564.89
- SUPERVISIÓN	: S/. 23,101.00
- LIQUIDACIÓN DE OBRA	: S/. 9,490.00

COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: S/. 373,155.89
-----------------------------------	-------------------------

Son: Trecientos Setenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 89/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la Aprobación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN", con CODIGO SNIP N°344735 Y CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2306030, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico de Saldo de Obra, la responsabilidad recae, en el **Jefe de Proyecto**: Arquitecta: Liliana Tomas Balbuena, con registro CAP N° 21993, y el **Evaluador del Proyecto**: Ingeniero: Anthony Abel Medina López, con registro CIP N° 205352 y todos los profesionales y Especialistas responsables de su elaboración y evaluación;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE
Gerente Regional de Infraestructura (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYQ. **21 JUN 2021**

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL